



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 216

VISTO:

El Proyecto denominado "Lactancia, culturalizando este acto natural y biológico" realizado conjuntamente con el Banco de Leche Humana de la provincia de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto tiene como finalidad promover la investigación, la concientización y la sensibilización sobre los beneficios de la lactancia materna y la donación de leche humana, involucrando activamente a estudiantes de establecimientos secundarios de la provincia mediante la elaboración de producciones artísticas que reflejen los conocimientos adquiridos.

Que, la iniciativa se desarrolla por segundo año consecutivo y culminará durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna, del 01 al 07 de Agosto de 2026, con una exposición de los trabajos seleccionados en el Salón de los Pasos Perdidos y un reconocimiento a las madres y personas que colaboran durante todo el año con el Banco de Leche Humana.

Que, el lema de este año, “Lactancia Materna para un comienzo de vida sostenible: Fortalecer lo que funciona...”, pone el acento en consolidar las políticas públicas, los sistemas de salud, las instituciones educativas, las organizaciones sociales, las familias y los entornos laborales que favorecen la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna.

Que, la evidencia científica reconoce a la lactancia materna como la forma óptima de alimentación para los recién nacidos, aportando beneficios nutricionales, inmunológicos, emocionales y de desarrollo, tanto para el niño como para la madre, además de constituir una práctica sustentable que contribuye al cuidado del ambiente.

Que, el proyecto destaca la importancia de incorporar a las comunidades educativas como agentes multiplicadores de conocimientos y hábitos saludables, fortaleciendo una cultura que valore la lactancia materna como un derecho, una estrategia sanitaria y una práctica social que favorece la salud pública y el desarrollo sostenible.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 216

Que, participan de esta iniciativa la Vicegobernación de la Provincia de Corrientes, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Corrientes y el Banco de Leche Humana del Hospital Materno Neonatal "Eloísa Torrent de Vidal", demostrando un valioso trabajo interinstitucional.

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconozca aquellas actividades que promueven la educación, la salud pública, la participación juvenil y el compromiso comunitario.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

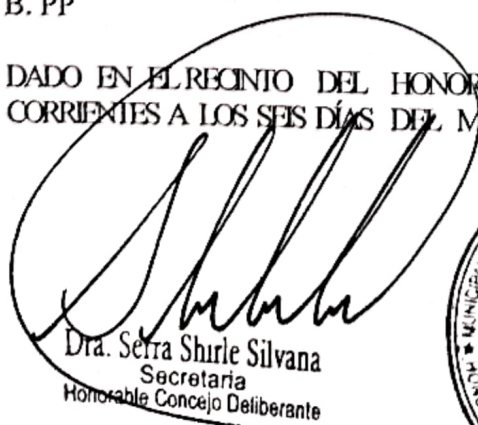
"Lactancia, culturalizando este acto natural y biológico"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Proyecto "Lactancia, culturalizando este acto natural y biológico", organizado conjuntamente por el Banco de Leche Humana de la Provincia de Corrientes.

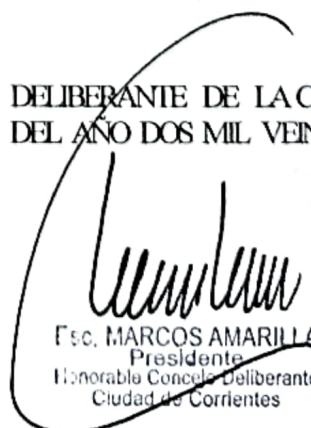
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PP

DADO EN EL RECENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Fco. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes